

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1997- los alcances de la Resolución N° 438/96, referente a la contratación de diez agentes para desempeñarse en los distintos Centros de Cómputos dependientes de la Dirección de Informática, según el siguiente detalle:

Centro de Cómputos de Salta

prosecretario administrativo

Binda, Adriana (Jefe Centro de Cómputos)

oficial

Figueroa Adamo, Nicolás (Operador/Programador)

escribiente

Carrizo, Juan Carlos (Operador/Instructor)

auxiliar

Saravia, Silvia (Instructor)

Centro de Cómputos de Santa Fe

oficial mayor

Bonazzola, Daniel Darío (Jefe de la Instalación)

escribiente

Romero, José Sabino (Supervisor de la Instalación)

auxiliar

Brusa, Mariano Andrés (Instructor)

Centro de Cómputos de Santiago del Estero

oficial mayor

Corvalán, Guillermo Adolfo (Jefe de la Instalación)

escribiente

Sayago, Carlos Guillermo (Supervisor de la Instalación)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo

-//-

MONI

-//-

mientras duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION